

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba**

Núm. 4.212/2023

Anuncio de 11 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de las parcelas para el acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "El Caballo 3", así como la Línea subterránea de evacuación en 33 kV que conecta con la PSF "EL CABALLO 3" con la SET CSF El Caballo, ubicado todo ello en el término municipal de Bujalance (Córdoba).

Con fecha 22/06/2023, la representación de la entidad mercantil "CALETONA SERVICIOS Y GESTIONES SL", presentó en esta Delegación Territorial una solicitud para la declaración, en concreto, de utilidad pública de las parcelas para el acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "El Caballo 3", así como de la línea subterránea de evacuación en 33 kV que conecta con la PSF "El Caballo 3" con la SET CSF El Caballo, ubicado todo ello en el término municipal de Bujalance (Córdoba). (Expdte. RE-19/021)

A los efectos previstos en el artículo 54 y ss. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, de las citadas instalaciones, a efectos de la expropiación forzosa, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

-Peticionario: "CALETONA SERVICIOS Y GESTIONES SL".

-Domicilio: Paseo de la Castellana 91, planta 4ª, oficina 4 (MADRID).

-Denominación de la instalación: Acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "EL CABALLO 3" y la infraestructura de evacuación sub-

terránea que conecta la citada PSF con la SET CSF El Caballo.

-Emplazamiento: Término municipal de Bujalance (Córdoba).

-Finalidad: Producción de Energía Eléctrica mediante tecnología Solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos).

-Características principales:

1. Planta Solar Fotovoltaica El Caballo 3 de 38 Mwp, 33,60 Mwn y 27,5 MW en punto conexión.

2. Línea subterránea de evacuación en media tensión 33 KV (LSMT).

-Origen (SET EL CABALLO 33/220 kV): X: 384.393,15; Y: 4.199.305,20.

-Final (PN-L): X: 382.763,10 ; Y: 4.197.536,55.

-Longitud: 3.442,33 metros.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Servidumbre de paso subterránea.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, haciendo saber que el expediente puede ser examinado en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en calle Gondomar, número 10 de Córdoba, debiendo aportar los datos oportunos al efecto de rectificar posibles errores en la relación indicada y pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

(Ver anexo adjunto)

Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado, Agustín López Ortiz.

ANEXO I

Nº Afección S/P	DATOS PARCELA						AFECCIÓN TRAMO SUBTERRÁNEO					
	Titular Catastral	Referencia Catastral	Termino municipal	Polígono	Parcela	Naturaleza del Terreno	Zanjas			Cámaras de empalmes/Arquetas		
							Longitud (m)	Superficie Ocupación Permanente (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Uds	Superficie Ocupación Permanente (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
7	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000070000AH	Bujalance	3	7	RUSTICO	96,97	320,39	339,61	2	42,44	48,75
* 8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090100000AG	Bujalance	3	9010	RUSTICO	3,58	10,73	16,10			
9	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000080000AW	Bujalance	3	8	RUSTICO	452,04	1663,14	1721,50	5	77,30	102,86
* 10	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090090000AP	Bujalance	3	9009	RUSTICO	4,61	19,29	18,11			
11	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000090000AA	Bujalance	3	9	RUSTICO	35,71	149,98	137,53			
* 12	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A003090020000AH	Bujalance	3	9002	RUSTICO	5,42	22,78	21,16			
13	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000100000AH	Bujalance	3	10	RUSTICO	402,19	968,86	1798,79	4	54,02	89,87
14	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A003000110000AW	Bujalance	3	11	RUSTICO	631,73	1735,20	2684,60	7	109,11	164,65
* 15	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090080000AQ	Bujalance	3	9008	RUSTICO	34,07	285,67	56,46			
16	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LÓPEZ M.ª CARMEN	14012A003000120000AA	Bujalance	3	12	RUSTICO	78,66	486,11	153,54	2	50,68	51,90
* 17	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	14012A003090050000AB	Bujalance	3	9005	RUSTICO	9,15	32,95	38,55			
18	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LÓPEZ M.ª CARMEN	14012A007000110000AH	Bujalance	7	11	RUSTICO	31,05	85,38	475,83	1	13,32	21,12
* 19	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090040000AW	Bujalance	7	9004	RUSTICO	190,27	467,84	379,06			0,00
20	MINGO POZO CANALES SL	14012A007000120000AW	Bujalance	7	12	RUSTICO			182,02			
* 21	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090050000AA	Bujalance	7	9005	RUSTICO			4,13			
22	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A007000130000AA	Bujalance	7	13	RUSTICO	324,45	741,60	1838,01	4	55,93	95,79
* 23	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090020000AU	Bujalance	7	9002	RUSTICO	101,41	176,30	395,18	1	18,25	14,76
24	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LÓPEZ M.ª CARMEN	14012A007000470000AY	Bujalance	7	47	RUSTICO	286,38	511,35	1270,08	6	70,71	138,98
25	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A007000140000AB	Bujalance	7	14	RUSTICO	850,91	994,69	4392,67	7	68,80	163,79
26	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000160000AG	Bujalance	7	16	RUSTICO	1571,15	1924,98	8400,07	13	104,42	285,24
27	MOYANO GONZALEZ DE CANALES MANUEL DE LA TORRE CISNEROS MARIA DEL CARMEN	14012A007000490000AQ	Bujalance	7	49	RUSTICO			86,76		0,97	7,32
28	AGRICOLA SAN LUIS DE ZARAGOZA SL	14012A007000450000AA	Bujalance	7	45	RUSTICO			57,07	13		2,72
29	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000440000AW	Bujalance	7	44	RUSTICO	1370,38	1764,63	6912,22		105,62	281,18

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco (*) no procede expropiación.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Nº Afección S/P	Datos Parcela					Afección
	Titular Catastral	Referencia Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	Ocupación Permanente (m²)
1	SOTOMAYOR COCA MARIA ROSA	14012A002000760000AL	Bujalance	2	76	951,045
2	VENZALA REQUENA BARTOLOME	14012A002000770000AT	Bujalance	2	77	54,417
*	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A002090010000AG	Bujalance	2	9001	390,077
4	VENZALA REQUENA BARTOLOME	14012A007000010000AX	Bujalance	7	1	34,366
*	DETALLE TOPOGRAFICO	14012A002090110000AO	Bujalance	2	9011	274,195
6	GOMEZ MEDINA ELISA	14012A022000170000AZ	Bujalance	22	17	18,292
*	DIPUTACION DE CORDOBA	14012A008090010000AD	Bujalance	8	9001	28,382
*	DETALLE TOPOGRAFICO	14012A007090260000AI	Bujalance	7	9026	319,541
*	DIPUTACION DE CORDOBA	14012A007090060000AB	Bujalance	7	9006	138,921
10	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000440000AW	Bujalance	7	44	2521,639
*	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090020000AU	Bujalance	7	9002	588,5
12	MOYANO GONZALEZ DE CANALES MANUEL / DE LA TORRE CISNEROS MARIA DEL CARMEN	14012A007000490000AQ	Bujalance	7	49	7,898
13	AGRICOLA SAN LUIS DE ZARAGOZA SL	14012A007000450000AA	Bujalance	7	45	70,646
14	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000160000AG	Bujalance	7	16	119,148
15	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO / LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A007000140000AB	Bujalance	7	14	117,062

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco (*) no procede expropiación.